



u/e

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Directoral Regional
Nº. 0146-2013-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, **06 NOV 2013**

VISTO:

La Resolución Directoral Regional Nº 0121-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 02/10/2013 y el Oficio Nº 666-2013-GRA/GG-GRDE, de fecha 14/10/2013, de solicitud de modificación del nombre y del monto del Fondo por la Modalidad de Encargo al Personal de la Institución por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, de la Unidad Ejecutora 0770 Región Ayacucho Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional Nº 0121-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 02/10/2013, se ha designado a la CPC. GLORIA MARIA MOLINA SIERRA, como personal responsable del manejo de los Fondos por la Modalidad de Encargos al Personal de la Institución de los recursos de la Meta 0058 Proyecto "Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de Ayacucho para la Promoción de la Inversión Descentralizada" y el monto considerado en el Encargos por **S/. 6,000.00**.

Que, con el Oficio Nº 666-2013-GRA/GG-GRDE, de fecha 14/10/2013, están solicitando la modificación del responsable del manejo de los recursos, que en reemplazo de la CPC. GLORIA MARIA MOLINA SIERRA, se designe al Lic. Adm. ALEJANDRO VILLACRESIS ESPINOZA y el monto total del Encargo donde dice S/. 6,000.00 debe decir **S/. 4,000.00**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15, Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15, Modifican la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0808-2013-GRA/PRES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar, el Artículo Primero de la Resolución Directoral Regional Nº 0121-2013-GRA/GG-ORADM, de fecha 02/10/2013, en reemplazo de la CPC. GLORIA MARIA MOLINA SIERRA, designar, al Lic. Adm. ALEJANDRO VILLACRESIS ESPINOZA, como personal responsable del manejo de los Fondos por la Modalidad de Encargos al Personal de la Institución, de los recursos de la Meta 0058 Proyecto "Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades de la Gerencia Regional



de Desarrollo Económico de Ayacucho para la Promoción de la Inversión Descentralizada”.

Importe Solicitado : S/. 4,000.00

Especifica de Gastos

23.71.62 S/. 600.00

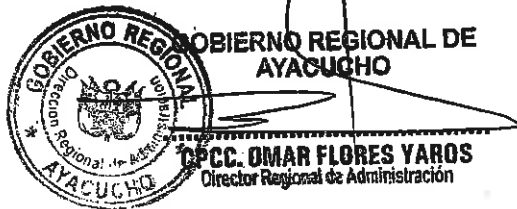
23.71.63 S/. 3,400.00

SF-Meta Presupuestaria : 0058 Proyecto Fortalecimiento de Capacidades de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico de Ayacucho para la Promoción de la Inversión Descentralizada

FF.FF-Rubro : 1 – 00 Recursos Ordinarios

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Instancias correspondientes.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a U.I. Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial Expedida por mi despacho.

Acentamento



Abog. LEONCIO NUÑEZ ROMERO
SECRETARIO GENERAL